



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°032-2016-A-MDLP

La Perla, 21 de enero de 2016.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20°, inciso 6 de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del Alcalde, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el artículo 127° de la Ley N° 27444 - "Ley de Procedimiento Administrativo General", establece que cada Entidad Pública designa Fedatarios Institucionales en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°031-2016-A-MDLP del 21 de Enero de 2016, se aprobó el Reglamento Interno de Fedatarios de la Municipalidad Distrital de La Perla, señalando en su artículo 6° y 7° la potestad del Gerente de Secretaría General de Certificar Documentos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°023-2016-A-MDLP del 18 de Enero de 2016, se designó como Gerente de Secretaría General al abogado Roberto Cáceres Paredes, siendo necesario designarlo para su función señalada en los considerandos anteriores;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numerales 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha al **Abogado Roberto Cáceres Paredes**, en su condición de Gerente de Secretaría General, como funcionario responsable de las certificaciones de documentos en el marco de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución de Alcaldía N°031-2016-A-MDLP – Reglamento Interno de Fedatarios de la Municipalidad Distrital de La Perla.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Secretaría General, la Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo y a la Sub Gerencia de Personal, notificándose de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
ABOG. ROBERTO CACERES PAREDES
GERENTE
SECRETARIA GENERAL